

Expediente: 19/2024

AP-93-2024
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 4 de febrero de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Pinus helapensis con nº de ID 3498 situado en el Distrito Cerro-Amate, en el Parque Fábrica de Contadores (AP-93-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Pinus helapensis con nº de ID 3498 situado en el Distrito Cerro-Amate, en el Parque Fábrica de Contadores. Se trata de un ejemplar que ha sufrido la pérdida de tres grandes ejes como consecuencias de la efectos meteorológicos adversos de la Borrasca “Nelson”, temporal acaecido durante Semana Santa 2024. La pérdida de estos ejes ha supuesto una desestructuración y desadaptación grave en el ejemplar, resultando una probabilidad de fallo alta y al existir medidas de corrección viables para tal situación, se procede a su tala inmediata por criterios de riesgo. **ESTADO GENERAL:** El estado fisiológico, respecto al vigor, es el habitual de la especie. **OBSERVACIONES:** El ejemplar presenta una importante oquedad a la altura de la antigua cruz principal debido a que perdió hace un tiempo uno de los dos ejes principales. Además, presentaba también levantamiento de la zona radicular y posibles síntomas de espiralización de la misma. Debido a las condiciones climatológicas sufridas durante estos días se han producido los desgajes de 3 ejes, quedando sólo uno, con una importante inclinación, una reducción drástica de la sección y una estructura tipo “cola de león”, por lo que sumado a la ubicación del ejemplar hemos tenido que proceder al apeo del mismo”.*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

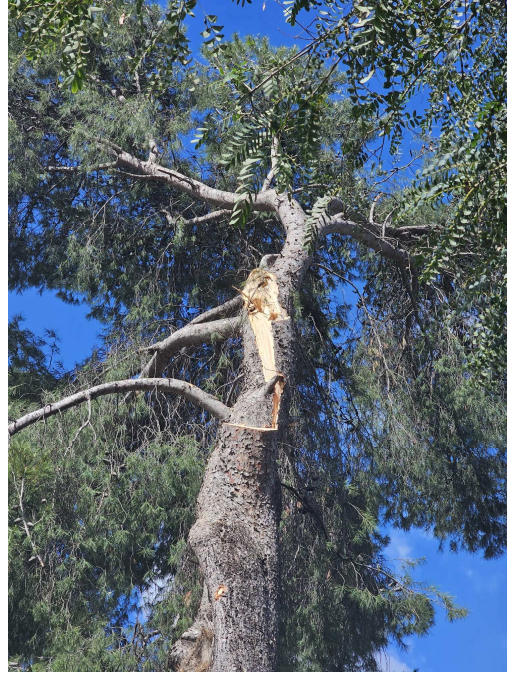
Código Seguro De Verificación	2PhEr2JlOFFSi9iNx3d45Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	04/04/2024 11:09:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/2PhEr2JlOFFSi9iNx3d45Q==		



COMUNICADO APEO DE ARBOLADO ZONA VERDE (AP-93) PARTE 2ª**MOTIVO: RIESGO NO TOLERABLE**

1. **FECHA:** 1 de Abril de 2024.
2. **SITUACIÓN:** Parque Fábrica de Contadores.
3. **DISTRITO:** Cerro-Amate
4. **ESPECIE:** *Pinus halepensis*
5. **P.C.(cm):** 350
6. **ALTURA (m):** 25
7. **ALCORQUE (m):** Albero
8. **LATITUD DEL ACERADO (m):**
9. **LESIONES GRAVES:**
 - Inclinación acusada
 - Pérdida casi total de la estructura por desgaje de 3 ejes principales
 - Espiralización del sistema radicular
 - Desadaptación
 - Perdida de sección de tronco >1/3 del mismo
10. **ESTADO GENERAL:**
 - El estado fisiológico, respecto al vigor, es el habitual de la especie.
11. **OBSERVACIONES:**
 - El ejemplar presenta una importante oquedad a la altura de la antigua cruz principal debido a que perdió hace un tiempo uno de los dos ejes principales.
 - Además, presentaba también levantamiento de la zona radicular y posibles síntomas de espiralización de la misma.
 - Debido a las condiciones climatológicas sufridas durante estos días se han producido los desgajes de 3 ejes, quedando sólo uno, con una importante inclinación, una reducción drástica de la sección y una estructura tipo “cola de león”, por lo que sumado a la ubicación del ejemplar hemos tenido que proceder al apeo del mismo

12. FOTOGRAFÍAS:



13. PLANO SITUACIÓN:

